



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8086/2014-Licencia sin haberes. JTP-SIM. Asig. Elementos de
Programación, Programación Numérica. Lic. Cecilia Espinoza
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
23/06/2023

VISTO la Nota N° 28/2023 – EXAdepdocinf-UNSa presentada por el Departamento de Informática donde la Lic. Natalia Cecilia Espinoza, solicitando licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular – Dedicación Simple en la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones a Programación Numérica , que se dicta en esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Natalia Cecilia Espinoza fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo por promoción transitoria de Profesor Adjunto – Interino – Dedicación Exclusiva en la asignatura Elementos de Programación, designada por resolución RD N° 177/2023-EXA-UNSa, asumiendo a partir del 29 de marzo de 2023.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: Tener por otorgada a Lic. Cecilia Espinoza, licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajo Prácticos Regular, Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Programación con extensión a Programación Numérica correspondiente a las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 2010) y Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan 2012) que se dicta en Sede Central desde el 29 de marzo de 2023 y hasta el 31 de julio de 2023, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

Que el Consejo Directivo, en su 5° Sesión Ordinaria celebrada el día 12 de abril de 2023, resuelve aprobar por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el Secretario Académico y de Investigación - Dr. José Ramón Molina con la disposición de Decanato, advierte que corresponde, Dedicación Simple.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, DNI N° 30.932.222, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – REGULAR – DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Elementos de Programación con extensión de funciones a Programación Numérica correspondiente a las carreras Licenciatura en Análisis de Sistemas -Plan 2010 y Tecnicatura Universitaria en Programación -Plan 2012 que se dicta en Sede Central desde el 29 de marzo de 2023

21 (1)



Resolución de Consejo Directivo **380 / 2023 - EXA -UNSa**
Exp N° 8086/2014-Licencia sin haberes. JTP-SIM. Asig. Elementos de
Programación, Programación Numérica. Lic. Cecilia Espinoza
De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
23/06/2023

y hasta el 31 de julio de 2023, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. Cecilia Natalia Espinoza, Departamento de Informática, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.

ORL/amc


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa